

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 27 de marzo de 1992.

VISTO la Resolución N° 344/91 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda, mediante la cual se propone al Consejo Superior Universitario la designación del Ing. Angel Domingo TREMOSA como Profesor Consulto de la Universidad Tecnológica Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde destacar la valiosa personalidad del -- Ing. TREMOSA que, a sus condiciones profesionales y didácticas, a su capacidad y experiencia, une su caballerosidad y cordialidad - en la diaria convivencia.

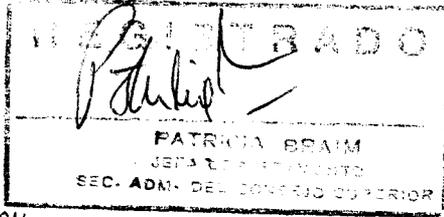
Que es propósito de toda la Comunidad Universitaria dar testimonio de su agradecimiento a un docente que honra a esta Casa.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento analizó los antecedentes presentados y aconsejó aprobar la propuesta formulada por el Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

-2-

///

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar al Ing. Angel Domingo TREMOSA (L.E. N° ---
3.742.350- Legajo UTN N° 2965-5) como Profesor Consulto de la Uni
versidad Tecnológica Nacional, por el término de tres (3) años, -
de acuerdo con lo establecido en el Artículo 31 del Estatuto Uni-
versitario.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 151/92



Ingeniero **JUAN C. RECALCATTI**
RECTOR

Ing. **CIRIO A. MURAD**
SECRETARIO ACADÉMICO